



Circular Nº 48-DASS-DBS-DBS- 007– 2021

Caracas, 26 de julio de 2021

Ciudadanos

Jefes de Personal y/o Administradores

Facultades y Dependencias Centrales

Universidad Central de Venezuela

Presente.-

Tenemos a bien dirigirnos a ustedes, en la oportunidad de informales que a fin de dar cumplimiento a la cláusula **No. 57 Becas para hijos de Profesionales Plan Beca Honor**, establecido en la I Convención Colectiva de Trabajo entre la UCV-APUFAT, se inicia el proceso de recepción de documentos vía correo electrónico (según planilla anexa), a través de las jefaturas de personal de cada Facultad y Dependencia Central de adscripción, para el **período escolar 2021-2022, a partir de la presente fecha hasta el 08 de octubre de 2021 y se estará remitiendo a la Dirección de Asistencia y Seguridad Social, hasta el 15 de octubre de 2021**, a través de la dirección becahonor20212022@gmail.com

Los documentos indispensables para optar al beneficio BECA HONOR, son los que se señalan a continuación:

- 1.- Constancia de Inscripción 2021-2022.
- 2.- Certificado de Promoción Educación Primaria, Boletín de notas del último año cursado en Educación Media General en el período escolar 2020-2021, y para educación superior: el período escolar desde septiembre 2020 hasta julio 2021.

Nota: Los beneficiarios de Becas por Acta Convenio, Beca asignadas por OBE, Beca en Organismos Nacionales, Beca Escolar Cláusula N. 80, no podrán optar a la Beca Honor.

Por otra parte, es importante resaltar que los documentos solicitados se procesaran en forma digital, para que la Comisión paritaria DASS-APUFAT, proceda a la revisión y aprobación según los requisitos antes mencionados.

Para mayor información comunicarse con la Lcda. Geiza Colina, Jefa del Departamento de Bienestar Social, al correo becahonor2021.2022@gmail.com

Sin otro particular al cual hacer referencia, se suscribe de ustedes.

Atentamente,

Abg. Johanna Díaz
Directora de Asistencia y
y Seguridad Social

Lcda Elide Álvarez
Jefa de la División
de Beneficios Socioeconómicos

Lcda. Geiza Colina
Jefa del Departamento
de Bienestar Social



**PLANILLA DE SOLICITUD DE BECA PARA HIJOS DE PROFESIONALES
(PLAN BECA HONOR)
AÑO ESCOLAR 2021-2022**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROFESIONAL:

Nombres y Apellidos del Trabajador: _____
Cédula de Identidad: _____
Facultad o Dependencia Central: _____ U.E.: _____
Persona Profesional: _____
Teléfono de la Oficina y Celular: _____
Correo Electrónico: _____

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL HIJO (A) DEL TRABAJADOR (A):

Nombres y Apellidos: _____
Fecha de Nacimiento: _____
Cédula de Identidad: _____

Documentos indispensables para optar al beneficio PLAN BECA HONOR:

- ✓ Constancia de Inscripción 2021-2022.
- ✓ Certificación de promoción primaria A ____ B ____
- ✓ Boletín de Notas del último año cursado contemplado en el período escolar 2020-2021, según sea el caso:
- ✓ Educación Media General, calificación de 16 a 20 puntos.
- ✓ Educación superior (récord académico obtenido durante el último semestre o año cursado contemplado en el período escolar Septiembre 2020 – Julio 2021. Eficiencia de 0,6 a 1 punto.

Recibido por Facultad o Dependencia Central: _____

Nombres y Apellidos: _____ Cargo: _____

Teléfono: _____

Caracas, _____ de _____ de 2021